



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 – Ext: 71303

Bogotá, D.C., Nueve de abril de dos mil veinticuatro.

PRUEBA ANTICIPADA RAD. 2023-00370

Por reunir los requisitos exigidos en los artículos 82 y 186 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

ADMITIR la solicitud de prueba anticipada –exhibición de documentos- formulado por el apoderado judicial de la sociedad **Comercializadora Liu Fenping Colombia S.A.S.**, con citación al señor **Jhonathan Mauricio González Leyva**.

En consecuencia, se señala la hora de las 8:30 A.M. del día **SIETE (7) de JUNIO** del año **2024**, a fin de adelantar la misma.

Con antelación a la realización de la audiencia se indicará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de ésta.

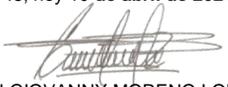
Para el efecto, y comoquiera que la forma en que se realizará la audiencia es por la plataforma Microsoft Teams, se REQUIERE a las partes interesadas para que en el lapso de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído por estado, se sirvan informar al Despacho las direcciones de correo electrónico y teléfonos de contacto, tanto de los sujetos procesales, como de abogados, testigos, peritos, sucesores procesales y demás intervinientes.

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos que al caso correspondan deberán ser presentados al correo institucional de este Juzgado: j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co. Sin perjuicio de lo antes dicho, se insta igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

Se le reconoce personería jurídica al abogado **Carlos Sánchez Cortés**, como apoderado de la parte convocante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 048, hoy 10 de abril de 2024.

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario